

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ**

Bogotá D.C., nueve (09) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

REF. Solicitud Juzgado 37 de familia de Bogotá, D.C., radicado 2022-00494; 2022-00530; 2023-00090; 2023-00155; 2022-00364.

Teniendo en cuenta la solicitud allegada este Despacho por parte del Juzgado 37 de Familia de Bogotá, D.C., se ordena el traslado de los siguientes procesos en el Portal de Depósitos Judiciales del Banco Agrario a dicho Juzgado: correspondiente el proceso 110013110014-2022-00494-00; 110013110014-2022-00530-00; 110013110014-2023-00090-00; 110013110014-2023-00155-00; 110013110014-2022-00364-00. Se ordena, además, la conversión de los depósitos judiciales que se encuentren pendientes de pago.

CÚMPLASE.

OLGA YASMÍN CRUZ ROJAS
Juez

JMR

Firmado Por:
Olga Yasmin Cruz Rojas
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **854425e5d16420cff01ee6a70f62cfbc903ffb16986eb0602aadb1faa7b843b5**

Documento generado en 09/02/2024 12:20:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>